



REPÚBLICA DE PANAMÁ

ÓRGANO JUDICIAL

CORTESUPREMADEJUSTICIA-PLENO

ACUERDO NÚMERO 199

En la ciudad de Panamá, a los nueve (9) días del mes de mayo de dos mil trece (2013), en sesión ordinaria el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, con la asistencia de la Secretaria General, el Honorable Magistrado Presidente, Encargado, HARRY A. DÍAZ, tomó la palabra para proponer a los Magistrados del Pleno, que se tomen medidas administrativas urgentes a consecuencia de la crisis energética que afecta al país,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el Órgano Ejecutivo ha hecho un llamado a la ciudadanía, a la entidades públicas y privadas, y al comercio en general, para que se tomen medidas urgentes a fin de amortiguar el impacto del fenómeno meteorológico que en estos días vive el país, caracterizado por un prolongado periodo de ausencia de lluvias, que ha afectado considerablemente la generación de energía hídrica a nivel nacional.

SEGUNDO: Que entre las medidas urgentes adoptadas por el Órgano Ejecutivo están: Reducción de las horas de atención en las oficinas públicas; el cierre de

supermercados, cines, bares, cantinas, casinos, discotecas, centros de diversión nocturnas y casas de ocasión, de lunes a jueves, de 10:00 p.m. a 6:00 a.m.; que los sistemas de aire acondicionado sean apagados entre las 11:00 a.m. y las 3:00 p.m., en oficinas públicas, comercios en general y centros comerciales; entre otras.

TERCERO: Que el Órgano Judicial debe coadyuvar con los esfuerzos del sector público y privado para lograr una disminución en el consumo de energía eléctrica en todo el país, con el fin de prevenir consecuencias mayores que afecten considerablemente la economía nacional.

Sometida la propuesta a consideración del Pleno de la Corte Suprema de Justicia, unánimemente,

RESUELVE:

ORDENAR a todas las dependencias del Órgano Judicial a nivel nacional, tanto judiciales como administrativas, que a partir del día viernes diez (10) de mayo del año en curso y mientras dure la crisis energética en el país, que los aparatos de aire acondicionado permanezcan apagados durante la jornada matutina y sean encendidos durante la jornada vespertina.

PERMITIR a los colaboradores del Órgano Judicial presentarse a sus puestos de trabajo con ropas frescas y cómodas, bajo la supervisión de sus jefes inmediatos.

Nó habiendo más nada que tratar, se dio por terminado el acto.

Comuníquese y cúmplase,



HARRY A. DÍAZ

Magistrado Presidente, Encargado

Corte Suprema de Justicia